



EXPTE. NÚM.: CONTR- 2024-251447

DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el órgano de Contratación.

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato del Suministro e instalación para la renovación parcial del sistema de climatización de tipo VRV del edificio sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, sito en C/ Conde de Gondomar, 10 de Córdoba. Expediente. núm.: CONTR-2024-251447, a quienes a continuación se indican:

Presidenta/e:

- D. Juan Luis Lara Cátedra, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

Suplente: D. Ángel Bravo Molina, Secretario General Provincial de Industria, Energía y Minas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

Vocales:

- D. José Luis Sáez Lara, Letrado del Servicio Jurídico Provincial, en representación del Gabinete Jurídico Provincial de Córdoba.



AGUSTIN LOPEZ ORTIZ			06/05/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	NJyGwjMtJI7L5FkandKhu2W6UH34mg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Suplente: D. José Antonio Soriano Cabrera, Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial, en representación del Gabinete Jurídico Provincial de Córdoba.

- D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial Córdoba, en representación de la Intervención Provincial.

Suplente: D. José María Moyano Pino, Interventor Provincial Adjunto Córdoba, en representación de la Intervención Provincial.

- Dña. María del Carmen Rueda Muñoz, Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

Suplente: D. Juan Carlos Cabello Alfaro. Asesor Técnico-Patrimonio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

D. David Lizana Sánchez, Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

Suplente: Dña. María Dolores García Olivares, Asesora Técnica de Legislación y Sanciones de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

Secretaria/o:

- D. Francisco Barba Guerrero, Negociado Gestión Contratación de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

Suplente: D. Ricardo Jiménez García, Titulado Grado Medio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN CÓRDOBA

Fdo.: Agustín López Ortíz

AGUSTIN LOPEZ ORTIZ			06/05/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	NJyGwjMtJl7L5FkandKhu2W6UH34mq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		